

Guayaquil, 5 de Agosto 2020

Señores
Fovitta S.A.
Ciudad.

REF: **Transferencia de Acciones**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cedo y transfiero la propiedad de las acciones de propiedad de mi representada Richik S.A., a favor de las siguientes personas:

| N. de Acciones | N. De título | Nombre cesionario | Cédula ciudadanía |
|----------------|--------------|----------------------------------|-------------------|
| 261 | 12 | Alfredo Ramón Orrantia Ceballos | 0916846017 |
| 262 | 12 | Andrés Xavier Orrantia Ceballos | 0914383969 |
| 262 | 12 | María Cristina Orrantia Ceballos | 0911395846 |

Tanto el cedente como los cesionarios son ecuatorianos. La transferencia incluye los derechos económicos del presente ejercicio fiscal que se hayan producido hasta esta fecha a favor de los accionistas.

Para ello entrego el título número 12 respectivo, para que se sirvan anularlo y en su lugar emitir nuevos títulos a nombre de los cesionarios.

Atentamente

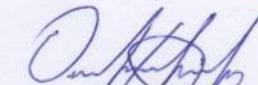
RICHIK S.A.
RUC 0992423536001



Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
Gerente

Aceptamos la cesión,

CESIONARIO



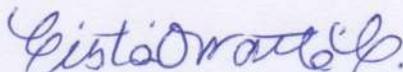
Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
C.I. No. 0916846017

CESIONARIO



Andrés Xavier Orrantia Ceballos
C.I. No. 0904864451

CESIONARIO



María Cristina Orrantia Ceballos
C.I. No. 0911395846



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992423536001
RAZÓN SOCIAL: RICHIK S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RICHIK S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ORRANTIA CEBALLOS ANDRES XAVIER
CONTADOR: CANESA GUALE MIGUEL EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/09/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/10/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: GARCIA AVILES Numero: 408 Interseccion: VELEZ Y LUQUE Edificio: FINEC Piso: 7
 Oficina: 710 Referencia ubicacion: A UAN CUADRA DE ALMACEN DE COMANDATO Telefono Domicilio: 046009547 Email: andresorrantia@gmail.com Fax: 046000547
 Celular: 0997605731

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|--|------------------|-----------------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 8\ GUAYAS | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2019002683366
 Fecha: 22/10/2019 10:08:29 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992423536001
RICHIK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 20/09/2005 |
| NOMBRE COMERCIAL: RICHIK S.A. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: GARCIA AVILES Numero: 408 Interseccion: VELEZ Y LUQUE Referencia: A UAN
CUADRA DE ALMACEN DE COMANDATO Edificio: FINEC Piso: 7 Oficina: 710 Telefono Domicilio: 046009547 Email: andresorrantia@gmail.com Fax: 046000547
Celular: 0997605731 Email principal: andresorrantia@gmail.com



Código: RIMRUC2019002683366

Fecha: 22/10/2019 10:08:29 AM

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA EXTRORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FOVITTA S.A. CELEBRADA EN DIA
MIERCOLES 5 DE AGOSTO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en García Avilés 408 y Luque oficina 710 se instala la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía FOVITTA S.A., con la asistencia de sus accionistas: Richik S.A. representada por su Gerente General Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, propietaria de setecientos ochenta y cinco (785) acciones; señora María Cristina Orrantia Ceballos por sus propios derechos, propietaria de cinco (5) acciones; señor Andrés Xavier Orrantia Ceballos, por sus propios derechos propietario de cinco (5) acciones y, señor Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, por sus propios derechos, propietario de cinco (5) acciones cada una; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, las mismas que representan el capital social de la empresa que asciende a la cantidad de Ochocientos (800) 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Al tenor de lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigentes, acuerda en forma unánime, constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, dirige la reunión el señor Andrés Xavier Orrantia Ceballos en su calidad de Presidente de esta Junta General, y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía Alfredo Ramón Orrantia Ceballos a continuación el Secretario en cumplimiento a lo señalado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, procede a la elaboración de la lista de asistentes a esta Junta General. Luego de constatar que se encuentra reunido y presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y existiendo el quórum suficiente y válido para la instalación de la Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

Punto Único:

Autorizar al Representante Legal de la compañía Fovitta S.A. para transferir la totalidad de las acciones que mantiene Richik S.A. en el capital de la compañía Fovitta S. A.

El secretario de la Junta pone el primero y único punto del orden del día a consideración de los asistentes indicando que es necesario que Fovitta S.A. transfiera la propiedad de las acciones a favor de otros tres (3) accionistas actuales señores Andrés Orrantia Ceballos, Alfredo Orrantia Ceballos y María Cristina Orrantia Ceballos en forma proporcional y equivalente , a fin de que las actividades comerciales de cada compañía que actualmente está relacionadas por su conformación accionaria se separen y cada una de ellas realice su gestión económica en forma independiente y sus resultados sean así mismo individualizados así como también aliviar la carga administrativa que esta dependencia entre ambas compañías representa ante las autoridades de control.

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Fovitta S.A. celebrada el 5 de agosto del dos mil veinte

A continuación, la Junta General resuelve por **unanimidad** Autorizar al representante legal de la Compañía Sr. Alfredo Orrantia Ceballos, en su calidad de Gerente, transferir la totalidad de las Setecientas ochenta y cinco (785) acciones de Fovitta S.A. de propiedad de Richik S.A. a favor de las personas que se mencionan en el siguiente detalle:

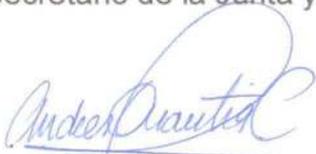
| Nombre | Cantidad | Valor Nominal |
|---|-----------------|----------------------|
| María Cristina Orrantia Orrantia Ceballos | 262 | \$262,00 |
| Andrés Xavier Orrantia Ceballos | 262 | \$262,00 |
| Alfredo Ramón Orrantia Ceballos | 261 | \$261,00 |
| Total numérico y valoración | 785 | \$785,00 |

La Junta General de accionistas ordena que esta transferencia se realice al valor nominal de las acciones solicitándole que procesa a realizar los actos jurídicos de ley para formalizar esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada esta sesión, es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las once horas.



Alfredo Orrantia Ceballos
Secretario de la Junta y Accionista



Andrés Orrantia Ceballos
Presidente de la Junta y Accionista



María Cristina Orrantia Ceballos
Accionista

Richik S.A.

Guayaquil, 5 de Agosto 2020

Señores
Fovitta S.A.
Ciudad:

REF: Transferencia de Acciones.

De mis consideraciones,

Por medio de la presente, cedo y transfiero la propiedad de las acciones de propiedad de mi representada Richik S.A., a favor de las siguientes personas:

| N. de Acciones | N. De título | Nombre cesionario | Cédula ciudadana |
|----------------|--------------|----------------------------------|------------------|
| 261 | 12 | Alfredo Ramón Orrantia Ceballos | 0916846017 |
| 262 | 12 | Andrés Xavier Orrantia Ceballos | 0914383669 |
| 262 | 12 | Maria Cristina Orrantia Ceballos | 0911395846 |

Tanto el cedente como los cesionarios son ecuatorianos. La transferencia incluye los derechos económicos del presente ejercicio fiscal que se hayan producido hasta esta fecha a favor de los accionistas.

Para ello entrego el título número 12 respectivo, para que se sirvan anularlo y en su lugar emitir nuevos títulos a nombre de los cesionarios.

Acentuamente

RICHIK S.A.
RUC 0992423536001



Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
Gerente

Aceptamos la cesión.

CESIONARIO



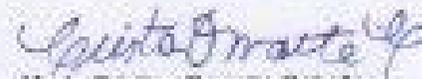
Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
C.I. No. 0916846017

CESIONARIO



Andrés Xavier Orrantia Ceballos
C.I. No. 0904854451

CESIONARIO



Maria Cristina Orrantia Ceballos
C.I. No. 0911395846



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992423536001
RAZÓN SOCIAL: RICHIK S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RICHIK S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ORRANTIA CEBALLOS ANDRES XAVIER
CONTADOR: CANESA GUALE MIGUEL EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/09/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/10/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: GARCIA AVILES Numero: 408 Interseccion: VELEZ Y LUQUE Edificio: FINEC Piso: 7
Oficina: 710 Referencia ubicacion: A UAN CUADRA DE ALMACEN DE COMANDATO Telefono Domicilio: 046009547 Email: andresorrantia@gmail.com Fax: 046000547
Celular: 0997605731

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 8\ GUAYAS | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2019002683366

Fecha: 22/10/2019 10:08:29 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992423536001
RICHIK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 20/09/2005 |
| NOMBRE COMERCIAL: RICHIK S.A. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: GARCIA AVILES Numero: 408 Interseccion: VELEZ Y LUQUE Referencia: A UAN
CUADRA DE ALMACEN DE COMANDATO Edificio: FINEC Piso: 7 Oficina: 710 Telefono Domicilio: 046009547 Email: andresorrantia@gmail.com Fax: 046000547
Celular: 0997605731 Email principal: andresorrantia@gmail.com



Código: RIMRUC2019002683366

Fecha: 22/10/2019 10:08:29 AM

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA EXTRORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FOVITTA S.A. CELEBRADA EN DIA
MIERCOLES 5 DE AGOSTO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en García Avilés 408 y Luque oficina 710 se instala la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía FOVITTA S.A., con la asistencia de sus accionistas: Richik S.A. representada por su Gerente General Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, propietaria de setecientos ochenta y cinco (785) acciones; señora María Cristina Orrantia Ceballos por sus propios derechos, propietaria de cinco (5) acciones; señor Andrés Xavier Orrantia Ceballos, por sus propios derechos propietario de cinco (5) acciones y, señor Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, por sus propios derechos, propietario de cinco (5) acciones cada una; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, las mismas que representan el capital social de la empresa que asciende a la cantidad de Ochocientos (800) 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Al tenor de lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigentes, acuerda en forma unánime, constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, dirige la reunión el señor Andrés Xavier Orrantia Ceballos en su calidad de Presidente de esta Junta General, y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía Alfredo Ramón Orrantia Ceballos a continuación el Secretario en cumplimiento a lo señalado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, procede a la elaboración de la lista de asistentes a esta Junta General. Luego de constatar que se encuentra reunido y presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y existiendo el quórum suficiente y válido para la instalación de la Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

Punto Único:

Autorizar al Representante Legal de la compañía Fovitta S.A. para transferir la totalidad de las acciones que mantiene Richik S.A. en el capital de la compañía Fovitta S. A.

El secretario de la Junta pone el primero y único punto del orden del día a consideración de los asistentes indicando que es necesario que Fovitta S.A. transfiera la propiedad de las acciones a favor de otros tres (3) accionistas actuales señores Andrés Orrantia Ceballos, Alfredo Orrantia Ceballos y María Cristina Orrantia Ceballos en forma proporcional y equivalente, a fin de que las actividades comerciales de cada compañía que actualmente está relacionadas por su conformación accionaria se separen y cada una de ellas realice su gestión económica en forma independiente y sus resultados sean así mismo individualizados así como también aliviar la carga administrativa que esta dependencia entre ambas compañías representa ante las autoridades de control.

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Fovitta S.A. celebrada el 5 de agosto del dos mil veinte

A continuación, la Junta General resuelve por **unanimidad** Autorizar al representante legal de la Compañía Sr. Alfredo Orrantia Ceballos, en su calidad de Gerente, transferir la totalidad de las Setecientas ochenta y cinco (785) acciones de Fovitta S.A. de propiedad de Richik S.A. a favor de las personas que se mencionan en el siguiente detalle:

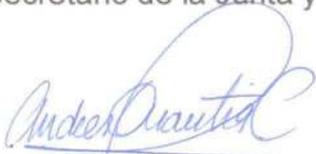
| Nombre | Cantidad | Valor Nominal |
|---|----------|---------------|
| María Cristina Orrantia Orrantia Ceballos | 262 | \$262,00 |
| Andrés Xavier Orrantia Ceballos | 262 | \$262,00 |
| Alfredo Ramón Orrantia Ceballos | 261 | \$261,00 |
| Total numérico y valoración | 785 | \$785,00 |

La Junta General de accionistas ordena que esta transferencia se realice al valor nominal de las acciones solicitándole que procesa a realizar los actos jurídicos de ley para formalizar esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada esta sesión, es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las once horas.



Alfredo Orrantia Ceballos
Secretario de la Junta y Accionista



Andrés Orrantia Ceballos
Presidente de la Junta y Accionista



María Cristina Orrantia Ceballos
Accionista

Richik S.A.

Guayaquil, 5 de Agosto 2020

Señoras
Fovitta S.A.
Ciudad:

REF: Transferencia de Acciones.

De mis consideraciones,

Por medio de la presente, cedo y transfiero la propiedad de las acciones de propiedad de mi representada Richik S.A., a favor de las siguientes personas:

| N. de Acciones | N. De título | Nombre cesionario | Cédula ciudadana |
|----------------|--------------|----------------------------------|------------------|
| 261 | 12 | Alfredo Ramón Orrantia Ceballos | 0916846017 |
| 262 | 12 | Andrés Xavier Orrantia Ceballos | 0914383669 |
| 262 | 12 | Maria Cristina Orrantia Ceballos | 0911395846 |

Tanto el cedente como los cesionarios son ecuatorianos. La transferencia incluye los derechos económicos del presente ejercicio fiscal que se hayan producido hasta esta fecha a favor de los accionistas.

Para ello entrego el título número 12 respectivo, para que se sirvan anularlo y en su lugar emitir nuevos títulos a nombre de los cesionarios.

Acentuamente

RICHIK S.A.
RUC 0992423536001



Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
Gerente

Aceptamos la cesión.

CESIONARIO



Alfredo Ramón Orrantia Ceballos
C.I. No. 0916846017

CESIONARIO



Andrés Xavier Orrantia Ceballos
C.I. No. 0904854451

CESIONARIO



Maria Cristina Orrantia Ceballos
C.I. No. 0911395846



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992423536001
RAZÓN SOCIAL: RICHIK S.A.

NOMBRE COMERCIAL: RICHIK S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ORRANTIA CEBALLOS ANDRES XAVIER
CONTADOR: CANESA GUALE MIGUEL EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/09/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/10/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: GARCIA AVILES Numero: 408 Interseccion: VELEZ Y LUQUE Edificio: FINEC Piso: 7
Oficina: 710 Referencia ubicacion: A UAN CUADRA DE ALMACEN DE COMANDATO Telefono Domicilio: 046009547 Email: andresorrantia@gmail.com Fax: 046000547
Celular: 0997605731

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | | |
|-----------------------------------|------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | \ ZONA 8\ GUAYAS | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2019002683366

Fecha: 22/10/2019 10:08:29 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992423536001
RICHIK S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 20/09/2005 |
| NOMBRE COMERCIAL: RICHIK S.A. | FEC. CIERRE: | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: GARCIA AVILES Numero: 408 Interseccion: VELEZ Y LUQUE Referencia: A UAN
CUADRA DE ALMACEN DE COMANDATO Edificio: FINEC Piso: 7 Oficina: 710 Telefono Domicilio: 046009547 Email: andresorrantia@gmail.com Fax: 046000547
Celular: 0997605731 Email principal: andresorrantia@gmail.com



Código: RIMRUC2019002683366

Fecha: 22/10/2019 10:08:29 AM

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA EXTRORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FOVITTA S.A. CELEBRADA EN DIA
MIERCOLES 5 DE AGOSTO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en García Avilés 408 y Luque oficina 710 se instala la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía FOVITTA S.A., con la asistencia de sus accionistas: Richik S.A. representada por su Gerente General Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, propietaria de setecientos ochenta y cinco (785) acciones; señora María Cristina Orrantia Ceballos por sus propios derechos, propietaria de cinco (5) acciones; señor Andrés Xavier Orrantia Ceballos, por sus propios derechos propietario de cinco (5) acciones y, señor Alfredo Ramón Orrantia Ceballos, por sus propios derechos, propietario de cinco (5) acciones cada una; todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad, las mismas que representan el capital social de la empresa que asciende a la cantidad de Ochocientos (800) 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Al tenor de lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigentes, acuerda en forma unánime, constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, dirige la reunión el señor Andrés Xavier Orrantia Ceballos en su calidad de Presidente de esta Junta General, y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía Alfredo Ramón Orrantia Ceballos a continuación el Secretario en cumplimiento a lo señalado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, procede a la elaboración de la lista de asistentes a esta Junta General. Luego de constatar que se encuentra reunido y presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, y existiendo el quórum suficiente y válido para la instalación de la Junta General Extraordinaria y Universal, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

Punto Único:

Autorizar al Representante Legal de la compañía Fovitta S.A. para transferir la totalidad de las acciones que mantiene Richik S.A. en el capital de la compañía Fovitta S. A.

El secretario de la Junta pone el primero y único punto del orden del día a consideración de los asistentes indicando que es necesario que Fovitta S.A. transfiera la propiedad de las acciones a favor de otros tres (3) accionistas actuales señores Andrés Orrantia Ceballos, Alfredo Orrantia Ceballos y María Cristina Orrantia Ceballos en forma proporcional y equivalente, a fin de que las actividades comerciales de cada compañía que actualmente está relacionadas por su conformación accionaria se separen y cada una de ellas realice su gestión económica en forma independiente y sus resultados sean así mismo individualizados así como también aliviar la carga administrativa que esta dependencia entre ambas compañías representa ante las autoridades de control.

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Fovitta S.A. celebrada el 5 de agosto del dos mil veinte

A continuación, la Junta General resuelve por **unanimidad** Autorizar al representante legal de la Compañía Sr. Alfredo Orrantia Ceballos, en su calidad de Gerente, transferir la totalidad de las Setecientas ochenta y cinco (785) acciones de Fovitta S.A. de propiedad de Richik S.A. a favor de las personas que se mencionan en el siguiente detalle:

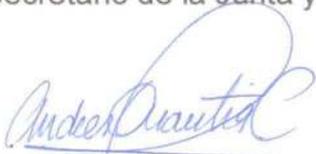
| Nombre | Cantidad | Valor Nominal |
|---|----------|---------------|
| María Cristina Orrantia Orrantia Ceballos | 262 | \$262,00 |
| Andrés Xavier Orrantia Ceballos | 262 | \$262,00 |
| Alfredo Ramón Orrantia Ceballos | 261 | \$261,00 |
| Total numérico y valoración | 785 | \$785,00 |

La Junta General de accionistas ordena que esta transferencia se realice al valor nominal de las acciones solicitándole que procesa a realizar los actos jurídicos de ley para formalizar esta resolución.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada esta sesión, es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las once horas.



Alfredo Orrantia Ceballos
Secretario de la Junta y Accionista



Andrés Orrantia Ceballos
Presidente de la Junta y Accionista



María Cristina Orrantia Ceballos
Accionista

